



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0401/2018

Visto el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, interpuesta en contra de la **Secretaría de Salud**, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS

I. Con fecha doce de octubre de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, el escrito de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, presentado en contra de la **Secretaría de Salud**, en el cual se señala lo siguiente:

Descripción de la denuncia:

"La fracción VI del art. 70 de la Ley General, la información del 2018 esta desactualizada." (sic)

II. Con fecha quince de octubre de dos mil dieciocho, la Secretaría de Acceso a la Información asignó el número de expediente **DIT 0401/2018** a la denuncia presentada y, por razón de competencia, se turnó a la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos (Dirección General de Enlace), para los efectos del numeral Décimo primero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Lineamientos de denuncia).

III. Con fecha quince de octubre de dos mil dieciocho, mediante el oficio **INAI/SAI/1088/2018**, la Secretaría de Acceso a la Información remitió el turno y el escrito de denuncia a la Dirección General de Enlace, a efecto de que se le diera el trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos de denuncia.

IV. Con fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace **admitió a trámite** la denuncia presentada por el particular, toda vez que el escrito de mérito cumplió con los requisitos de procedencia previstos en el artículo 91 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General) y el numeral Noveno de los Lineamientos de denuncia.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0401/2018

V. Con fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace realizó una verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción VI del artículo 70 de la Ley General, en la vista pública del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT), advirtiendo que existían, respecto del periodo 2018, trescientos veintiséis registros para el formato "Indicadores de resultados", tal como se observa a continuación:

1. Secretaría de Salud (SSA)

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *: Información 2015-2017
* Información 2018

Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del...

Formato *: VI - Indicadores de resultados

Filtros para Búsqueda

Ejercicio:

Fecha de inicio del periodo que se informa: Desde: Hasta:

Fecha de término del periodo que se informa: Desde: Hasta:

Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador:

Objetivo institucional:

Nombre(s) del(os) indicador(es):

Dimensión(es) a medir:

Realizar Consulta

Descargar **Descargar**

1 - 326

Se encontraron 326 registros.

Detalle	Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del...	Fecha de Término	Nombre Del...	Objetivo Institucional...	Nombre(s) Del(ce)	Dimensión(es) a	Definición Del Indi...	Método de Cál...
---------	-----------------	-----------	------------------------	------------------	---------------	---------------------------	-------------------	-----------------	------------------------	------------------

VI. Con fecha veintidós de octubre de dos mil dieciocho, mediante correo electrónico y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, la Dirección General de Enlace notificó al particular la admisión de la denuncia presentada.

VII. Con fecha veintidós de octubre de dos mil dieciocho, mediante la Herramienta de Comunicación y con fundamento en el numeral Décimo cuarto de los Lineamientos de denuncia, se notificó a la Unidad de Transparencia de la **Secretaría de Salud** la admisión de la denuncia, otorgándole un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de su notificación, para que rindiera su informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, de conformidad con el numeral Décimo sexto de los Lineamientos de denuncia.

VIII. Con fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, se recibió en este Instituto, mediante la Herramienta de Comunicación, el oficio número **OAG-UT-3245-2018** de la misma fecha de su emisión, dirigido al Director General de



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0401/2018

Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, suscrito por la Directora de Área y Servidora Pública Habilitada en la Unidad de Transparencia de la **Secretaría de Salud**, mediante el cual se rindió el informe justificado respecto de los hechos o motivos denunciados, señalando lo siguiente:

"[...]"

Previamente a dar paso al contenido del informe requerido respecto a la presentación de la denuncia en contra de este sujeto obligado, es menester mencionar que en el Octavo numeral de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) fracción II. en concatenación con el artículo 62 del referido ordenamiento, se estableció. respecto a los periodos de actualización de la información, que los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período de actualización que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los citados Lineamientos:

Octavo. Las políticas para actualizar la información son las siguientes:

II. Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional **dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período de actualización** que corresponda, salvo las excepciones establecidas en los presentes Lineamientos.

LGTAIP:

Artículo 62. La información correspondiente a las obligaciones de transparencia deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la presente Ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso. El Sistema Nacional emitirá los criterios para determinar el plazo mínimo que deberá permanecer disponible y accesible la información, atendiendo a las cualidades de la misma.

La publicación de la información deberá indicar el sujeto obligado encargado de generarla, así como la fecha de su última actualización.

Conforme a lo anterior, los sujetos obligados cuentan con treinta días naturales posteriores al cierre del periodo de que se trate, para cargar la información generada; por otra parte, el tercer trimestre de 2018, abarcó del uno de julio al treinta de septiembre, correspondiendo del uno al treinta de octubre siguiente, los treinta días naturales ulteriores al cierre del citado trimestre; de lo que se colige que los sujetos obligados deben realizar la carga de información, treinta días después del cierre del periodo de que se trate. En el caso particular, la carga de información correspondiente al tercer trimestre de 2018, como máximo se deberá realizar hasta el día 30 de octubre de 2018.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0401/2018

*En esas condiciones, de la lectura del proveído por el que se admite y notifica a éste sujeto obligado la denuncia que nos ocupa, se advierte que ésta **fue presentada en la plataforma nacional de transparencia el pasado doce de octubre de dos mil dieciocho y notificada su radicación el día veintidós a la Secretaría de Salud, lo cual pone de manifiesto que aún no transcurren los treinta días naturales fijados como límite para publicar la información actualizada a cargo de este sujeto obligado, es decir, el 30 de octubre de 2018.***

Sin óbice de lo anterior, ésta informante tiene a bien comunicar que, al momento en que fue presentada la denuncia, aún no se concluía la actualización correspondiente a la fracción VI del artículo 70 de la LGTAIP por parte de este sujeto obligado. dado que aún no se agotaban los multi aludidos treinta días naturales establecidos en los Lineamientos para tales efectos, motivo por el cual se observó una carga parcial de información; sin embargo, ulteriormente a la fecha de la presentación de la denuncia de mérito, se llevó a cabo la actualización de la fracción VI por parte de las áreas responsables de realizar la consabida captura de datos, con fecha de actualización al día 30 de septiembre de 2018, a fin de cumplir con la obligación de transparencia consignada en la citada fracción, acción cuya realización deja sin efectos, o bien, desvanece las causas que dieron origen al procedimiento de denuncia instaurado en contra de éste sujeto obligado.

Adicionalmente, en relación al reclamo del denunciante, respecto a la información del formato de la fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, del artículo 70 de la LGTAIP, conforme a los Lineamientos, me permito acompañar al presente los siguientes oficios, a través de los cuales diversas unidades administrativas involucradas con la carga de información posterior a la presentación de la denuncia que nos ocupa, dan parte a esta Unidad de Transparencia de los motivos y circunstancias relacionados con la actualización de tal información.

- SIDSS/DGIS/ 1441/201B
- DGE-DG-OB044-201B
- DGDIF-I040-201B
- DGED-DG-1194-201B
- CCINSHAE-DGCHRAE-DO-3S0-201B
- DGPS/DG/1967/201B

Conforme a lo anterior, solicito se tenga por rendido el informe justificado requerido por ese Instituto Nacional a la Secretaría de Salud, en su calidad de sujeto obligado, dentro de los autos del expediente citado al rubro.

[...]" (sic)

A su oficio, el sujeto obligado adjuntó los siguientes documentos:

- Oficio número **SIDSS/DGIS/1441/2018**, de fecha veinticuatro de octubre, dirigido a la Directora de Área en la Unidad de Transparencia de la Secretaría



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0401/2018

de Salud, suscrito por la Directora de Coordinación, Normatividad y Difusión de la Secretaría de Salud, señalando lo siguiente:

"[...]

*A partir de la implementación de la PNT, la Dirección General de Información en Salud (OGIS) ha dado cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), poniendo a disposición al público en general de manera actualizada y correcta, la información que dentro de las facultades y atribuciones le corresponden, incluyendo la información relacionada con la **fracción VI** del artículo 70 de la LGTAIP, referente a **los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos V resultados**.*

En ese sentido, le comunico que la DGIS ha realizado el correcto llenado y actualización de los formatos de los indicadores año 2018.

Lo anterior, con la finalidad de que esa Unidad de Transparencia cuente con los elementos necesarios que le permitan rendir el informe integrado.

[...]" (sic)

- Oficio número **DGE-DG-08044-2018**, de fecha veinticuatro de octubre, dirigido a la Directora de Área en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, suscrito por la Directora General Adjunta de Epidemiología de la Secretaría de Salud, señalando lo siguiente:

"[...]

Se realizó la revisión de la información relacionada con el formato VI relativo al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, correspondiente a los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados responsabilidad de esta Dirección General, detectándose que la información correspondiente a dicho formato está actualizada hasta el tercer trimestre del 2018.

[...]" (sic)

- Oficio número DGDIF-1040-2018, de fecha veinticuatro de octubre, dirigido a la Directora de Área en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, suscrito por el Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, señalando lo siguiente:

"[...]

NO SON CIERTOS LOS HECHOS O MOTIVOS DE LA DENUNCIA, que refiere el denunciante, por incumplimiento a las obligaciones de transparencia concerniente al año 2018, de la fracción VI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, está desactualizada, en razón de que esta Dirección

Handwritten signature and initials in blue ink.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0401/2018

*Genera! de Desarrollo de la Infraestructura Física integrante de la Secretaria de Salud, en su carácter de sujeto obligado, de conformidad con los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, modificados mediante Acuerdo mediante el cual se modifican los lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios lineamientos, derivado de la verificación diagnóstica realizada por los organismos garantes de la Federación y de las entidades federativas; asimismo se modifican las Directrices del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en materia de Verificación Diagnóstica de las obligaciones de transparencia y atención a la Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2017, realizó la actualización de la información de su competencia en materia de la fracción VI del artículo 70 de la Ley General para el Ejercicio 2018, de acuerdo a lo prescrito en el numeral **Décimo noveno**, Anexo I fracción VI, Criterios adjetivos de actualización 17 y 18 de los citados Lineamientos.*

En virtud de lo anterior, se informa que esta Unidad Administrativa realizó la carga y actualización de la fracción VI, para el Tercer Trimestre de 2018 en fecha 17 de octubre de 2018.

Por lo antes expuesto y fundado, a Usted atentamente pido se sirva:

PRIMERO: *Tener por rendido en tiempo y forma, el presente informe justificado que se solicitó para los efectos conducentes.*

SEGUNDO: *Tener por atendido el requerimiento formulado por esa Unidad de Transparencia, solicitando fijar la postura institucional al respecto frente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).*

TERCERO: *Tener por ejecutadas las acciones realizadas, notificando la atención a la información motivo de la denuncia, referente a la actualización (primer, segundo y tercer trimestre) de la información correspondiente a la fracción VI del artículo 70 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información para el Ejercicio 2018 faltante motivo de la denuncia de mérito por parte de esta Unidad Administrativa.*

[...]” (sic)



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0401/2018

- Oficio número **DGED-DG-1194-2018**, de fecha veinticuatro de octubre, dirigido a la Directora de Área en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, suscrito por la Coordinadora Administrativa, señalando lo siguiente:

"[...]"

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 95 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se envía el informe justificado manifestando que esta Dirección General reportó la totalidad de la información, se acredita con los acuses de recibo del sistema (adjunto copia); aunado lo anterior, y derivado de la denuncia se realizó una consulta pública mediante el portal https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sipot_consultaypublica, en donde se verificó y cotejo la información en el archivo de Excel obtenido de la consulta, observándose 26 registros correspondientes a los trimestres del año 2018.

La verificación se hizo con un filtro en la columna T "Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información", en la que se consultó el apartado de esta unidad con el nombre "DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO" Y se observaron 26 registros en los cuales no se logra identificar el motivo de la denuncia.

"[...]" (sic)

- Acuse de recibo del SIPOT; correspondiente a la carga de la información relativa a la fracción VI del artículo 70 de la Ley General, con fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho, tal como se observa a continuación:

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO	
Fecha de emisión	19/04/2018 11:33:57
Fecha de registro	19/04/2018 11:09:15
Nombre de archivo	6 LIST Art 70 Fr. VI Salud
Tipo de operación	Act
Estatus	TERMINADO
Fecha Término	19/04/2018 11:09:26
Registros Cargados Principal	0
Registros Cargados Secundarios	No Aplica
Estructura de la Normatividad LCTAIF LTO 2018	
ARTICULO 70 FRACCION VI	
Formato	Excel
Usuario	SECRETARIADESAUD\ADMINISTRATIVO

Handwritten signature and initials in blue ink.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0401/2018

- Acuse de recibo del SIPOT; correspondiente a la carga de la información relativa a la fracción VI del artículo 70 de la Ley General, con fecha dieciséis de julio de dos mil dieciocho, tal como se observa a continuación:

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO	
Fecha de emisión:	16/07/2018 14:09:01
Organismo Garante:	Federación
Sujeto Obligado:	SSA
Fecha de registro:	13/07/2018 13:41:08
Nombre de archivo:	6-LIST_Art_70_EF_Salud01.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	13/07/2018 13:46:48
Registros Cargados Principal:	0
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica
Estructura de la Normatividad	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
ARTICULO 70 FRACCION VI	
Formato:	Usuario
6-LIST_Art_70_EF_Salud01.xlsx	adelfo.martinez@inai.gob.mx

- Acuse de recibo del SIPOT; correspondiente a la carga de la información relativa a la fracción VI, del artículo 70 de la Ley General, con fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, tal como se observa a continuación:

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO	
Fecha de emisión:	16/10/2018 13:35:04
Organismo Garante:	Federación
Sujeto Obligado:	SSA
Fecha de registro:	16/10/2018 12:27:12
Nombre de archivo:	6-LIST_Art_70_EF_Salud01.xlsx
Tipo de operación:	Alta
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	16/10/2018 12:29:57
Registros Cargados Principal:	0
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica
Estructura de la Normatividad	
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
ARTICULO 70 FRACCION VI	
Formato:	Usuario
6-LIST_Art_70_EF_Salud01.xlsx	adelfo.martinez@inai.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0401/2018

- Oficio número **CCINHAE-DGCHRAE-DO-350-2018**, de fecha veinticuatro de octubre, dirigido a la Directora de Área en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, suscrito por el Director General de Coordinación de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, señalando lo siguiente:

"[...]"

Al respecto, adjunto envío el comprobante de la carga de dicho formato correspondiente al tercer trimestre del presente año, con lo cual se da cumplimiento a su petición.

"[...]" (sic)

- Acuse de recibo del SIPOT; correspondiente a la carga de la información relativa a la fracción VI del artículo 70 de la Ley General, con fecha veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, tal como se observa a continuación:

SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO	
Fecha de envío:	23/10/2018 15:43:46
Fecha:	13/09/2018 16:08:23
Organismo Durante:	Federación
Sujeto Obligado:	SSA
Fecha de registro:	23/10/2018 15:38:18
Nombre de archivo:	04101_01_70_FI_VI_DGCHRAE_201809202
Tipo de operación:	Año
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	23/10/2018 15:43:46
Registros Cargados Principales:	12
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica
SECRETARÍA DE LA NOMINACIÓN ESTADÍSTICA 2018	
ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VI	
Formato:	04101_01_70_FI_VI
Usuario:	manuel.deleita@20180101@ssa.gob.mx
Indicadores de cumplimiento	

- Oficio número **DGPS/DG/1967/2018**, de fecha veinticinco de octubre, dirigido a la Directora de Área en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, suscrito por el Director General de Promoción de la Salud, señalando lo siguiente:

"[...]"

Se hace del conocimiento que es cierto el hecho que señala el denunciante, toda vez que en la fecha que realizó la consulta en el Sistema de Portales de Obligaciones de



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0401/2018

Transparencia, aún no se encontraba actualizada la información correspondiente al año 2018.

Se informa que con fecha 16 de octubre del año en curso, esta Dirección General de Promoción de la Salud realizó la actualización del formato VI, en dicho Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, correspondiente al año 2018, mismo que puede ser consultado.

[...]” (sic)

- Acuse de recibo del SIPOT, correspondiente a la carga de la información relativa a la fracción VI del artículo 70 de la Ley General, con fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, tal como se observa a continuación:

 SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMPROBANTE DE PROCESAMIENTO	
Fecha de emisión:	16/10/2018 14:15:53
Fecha:	16/10/2018 14:15:53
Organismo Garante:	Federación
Sujeto Obligado:	SSA
Fecha de registro:	16/10/2018 13:26:14
Nombre de archivo:	6-LGT_Art_70_Fr_VI_3ER_2018.xlsx
Tipo de operación:	Añade
Estatus:	TERMINADO
Fecha Término:	16/10/2018 13:34:06
Registros Cargados Principal:	24
Registros Cargados Secundarios:	No Aplica
Estructura de la Normatividad LGTAIPLITS_2018 ARTICULO 70 FRACCION VI	
Formato:	6-LGT_Art_70_Fr_VI
Usuario:	eduardo.perezmito@salud.gob.mx
Indicadores de resultados	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IX. Con fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace realizó una segunda verificación virtual del contenido correspondiente a la fracción VI del artículo 70 de la Ley General, en la vista pública del SIPOT, advirtiendo que existen, respecto del periodo 2018, trescientos setenta y cinco registros para el formato “Indicadores de resultados”, tal como se observa a continuación:



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0401/2018

1. Secretaría de Salud (SSA)

Ley *: LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 Período *: Información 2015-2017
 * Información 2018
 Artículo *: Art. 70 - En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del...
 Formato *: VI - Indicadores de resultados

Filtros para Búsqueda

Ejercicio

Fecha de inicio del periodo que se informa Desde: Hasta:

Fecha de término del periodo que se informa Desde: Hasta:

Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador

Objetivo institucional

Nombre(s) del(os) indicador(es)

Dimensión(es) a medir

Realizar Consulta

Descargar Descargar
1-375

Se encontraron 375 registros.

X. Con fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, la Dirección General de Enlace verificó el portal de Internet de la **Secretaría de Salud**, observando que cumple con sus obligaciones de transparencia a través del vínculo de acceso directo al SIPOT, tal como se muestra a continuación:

gob.mx Trámites Gobierno Participa Datos Q

Transparencia > Acceso a la Información > Recursos de Revisión

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Obligaciones de Transparencia

- La información publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POIT) solo conserva información histórica.
- La actualización de información relativa a obligaciones de Transparencia se realiza en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia - SIPOT SALUD

Transparencia

- Normatividad en transparencia
- Acceso a la Información
- Obligaciones de Transparencia

Handwritten signature and initials in blue ink.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0401/2018



Consulta por Sujeto Obligado

* Los Campos identificados con (*) son obligatorios

[Limpiar Pantalla](#)

[Realizar una Denuncia](#)

Entidad Federativa *:

Tipo de Sujeto Obligado:

Sujetos Obligados *:

1. Secretaría de Salud (SSA)

Ley *:

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periodo *:

* Información 2015-2017
Información 2018

Artículo *:

Seleccione...

Formato *:

Seleccione...

XI. Con fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, mediante oficio **INAI/SAI/DGEAPCTA/1407/18**, la Dirección General de Enlace envió a la Secretaría de Acceso a la Información el proyecto de resolución de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia presentada.

XII. Con fecha nueve de noviembre de dos mil dieciocho, la Secretaría de Acceso a la Información remitió a la Secretaría Técnica del Pleno, el proyecto de resolución correspondiente, a efecto de que fuera sometido a consideración del Pleno de este Instituto.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El Pleno de este Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 y 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de mayo de dos mil quince; 12, fracciones VIII y XXXVII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de enero de dos mil diecisiete, así como en el numeral Vigésimo tercero de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0401/2018

Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuya modificación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el treinta de abril de dos mil dieciocho.

SEGUNDO. El particular presentó, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, un escrito de denuncia en contra de la **Secretaría de Salud**, ya que, a su consideración, la información relativa a la fracción VI del artículo 70 de la Ley General, correspondiente a los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, no estaba actualizada para el periodo 2018.

Una vez admitida la denuncia, la **Secretaría de Salud**, a través de su informe justificado, indicó que, al momento en que fue presentada la denuncia, aún no se realizaba la actualización de dicha información, dado que aún no se agotaban los treinta días establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales) para la actualización de la fracción y artículo denunciado.

Asimismo, manifestó lo siguiente:

- Que la Directora de Coordinación, Normatividad y Difusión de la Secretaría de Salud, señaló que, a partir de la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), dicha área ha dado cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia previstas en el artículo 70 de la Ley General, incluyendo la información relacionada con la fracción VI del artículo en comento.
- Que la Directora General Adjunta de Epidemiología de la Secretaría de Salud, señaló que dicha unidad administrativa realizó la revisión de la información relacionada con el formato VI relativo al artículo 70 de la Ley General, y advirtió que la información correspondiente a dicho formato está actualizada hasta el tercer trimestre del 2018.
- Que el Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física señaló que la información referente a la fracción VI del artículo 70 de la Ley General está actualizada.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0401/2018

- Que la Coordinadora Administrativa señaló que cuenta con la información motivo de denuncia actualizada.
- Que el Director General de Coordinación de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad adjuntó su acuse de carga, con el cual da cumplimiento a la actualización de la información motivo de denuncia.
- Que el Director General de Promoción de la Salud señaló que es cierto lo que el denunciante señala, sin embargo, ya actualizó la información correspondiente a la fracción VI, del artículo 70 de la Ley General.

En tales consideraciones, la Dirección General de Enlace realizó una segunda verificación virtual para allegarse de los elementos suficientes para calificar la denuncia presentada, analizó el informe justificado remitido por el sujeto obligado, así como el estado que guarda la información en el SIPOT, como se advierte de la pantalla que se precisa en el resultando IX de la presente resolución; advirtiendo así el número de registros correspondientes a los formatos de la fracción que nos ocupa.

Lo anterior cobra relevancia toda vez que de conformidad con lo previsto en los artículos 49, 50, fracción III y 95, segundo párrafo de la Ley General; 91 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en relación con los numerales Quinto, Séptimo, Centésimo décimo y Centésimo décimo quinto de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, dicha Plataforma está integrada, entre otros, por el SIPOT, que constituye el instrumento informático a través del cual todos los sujetos obligados ponen a disposición de los particulares la información referente a las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley General, Ley Federal o Ley Local, según corresponda, siendo éste el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.

Por otro lado, cabe señalar que, en virtud de que el sujeto obligado cumple en su portal de internet con la remisión directa al vínculo del SIPOT, no se requiere de un análisis de éste, debido a que se trata de la misma información que se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Igualmente, es importante precisar que, conformidad con lo previsto en el Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

**Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales**

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0401/2018

Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General, así como en el Acuerdo por el cual se aprueba la modificación del plazo para que los sujetos obligados de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal incorporen a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, la información a la que se refieren el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General, así como la aprobación de la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el Capítulo VII y el Título Quinto de la Ley General, la fecha límite que tenía la **Secretaría Salud** para tener publicadas las obligaciones de transparencia de la Ley Federal era el cuatro de mayo de dos mil diecisiete, atendiendo a los criterios de actualización y conservación de la información de cada obligación de transparencia.

TERCERO. Ahora bien, en el caso que nos ocupa, la información que integra la obligación de transparencia establecida en el artículo 70, fracción VI de la Ley General, corresponde a los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, la cual se carga en un sólo formato, relativo al 6 LGT_Art_70_Fr_VI “Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados”, que debe publicarse conforme a los Lineamientos Técnicos Generales¹, mismos que establecen lo siguiente:

VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados

El artículo 6to constitucional establece en su fracción V que, para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, los sujetos obligados se regirán por el siguiente principio y base:

“Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.”

Aunado a lo anterior los sujetos obligados que se regulen por la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como por las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable publicarán la información de los indicadores de desempeño observando lo establecido en los Lineamientos para la construcción y

¹ Los formatos que resultan aplicables son aquellos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales modificados mediante el Acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-08 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0401/2018

diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo antes citado, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013 o sus subsecuentes modificaciones y podrán hacer uso de las Guías para la construcción de la MIR y para el diseño de indicadores que se encuentran disponibles en las páginas de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el CONEVAL.

La información deberá publicarse de tal forma que sea posible la consulta por sujeto obligado, año y área o unidad responsable del programa. Los sujetos obligados que no estén regulados por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como por las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable referidas en el presente apartado, podrán sujetarse a éstas para efecto de dar cumplimiento a los presentes Lineamientos

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados

Criterios sustantivos de contenido

Criterio 1 Ejercicio

Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

Criterio 3 Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador

Criterio 4 Descripción breve y clara de cada objetivo institucional

Criterio 5 Nombre del(os) indicador(es)

Criterio 6 Dimensión(es) a medir. Por ejemplo: eficacia, eficiencia, calidad y economía

Criterio 7 Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir

Criterio 8 Método de cálculo con las variables que intervienen en la fórmula, se deberá incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas

Criterio 9 Unidad de medida

Criterio 10 Frecuencia de medición

Criterio 11 Línea base (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador)

Criterio 12 Metas programadas

Criterio 13 Metas ajustadas que existan, en su caso

Criterio 14 Avance de metas

Criterio 15 Sentido del indicador (catálogo): Ascendente/Descendente

Criterio 16 Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente)

Criterios adjetivos de actualización

Criterio 17 Periodo de actualización de la información: trimestral



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0401/2018

Criterio 18 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterio 19 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

Criterios adjetivos de confiabilidad

Criterio 20 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n) la información

Criterio 21 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 22 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año

Criterio 23 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

Criterios adjetivos de formato

Criterio 24 La información publicada se organiza mediante el formato 6, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido

Criterio 25 El soporte de la información permite su reutilización

Formato 6 LGT_Art_70_Fr_VI

Indicadores de resultados

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	Objetivo institucional	Nombre(s) del(os) indicador(es)

Dimensión(es) a medir: (eficacia, eficiencia, calidad y economía)	Definición del indicador	Método de cálculo con variables de la fórmula (incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas)	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base

Metas programadas	Metas ajustadas que existan, en su caso	Avance de metas	Sentido del indicador (catálogo)	Fuentes de información

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota

Así, del análisis a los Lineamientos Técnicos Generales, se observa que el sujeto obligado debe publicar los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados de forma trimestral y conservar en el sitio de Internet la



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0401/2018

información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.

Asimismo, los Lineamientos Técnicos Generales en su numeral Octavo disponen lo siguiente:

Octavo. Las políticas para actualizar la información son las siguientes:

...
II. Los sujetos obligados publicarán la información actualizada en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre de periodo de actualización que corresponda, salvo las excepciones establecidas en las presentes Lineamientos;
...

En este sentido, para la fracción que se analiza, el sujeto obligado debe actualizar la información de manera trimestral, por lo que, a la fecha en que se presentó la denuncia; es decir, al doce de octubre de dos mil dieciocho, se encontraba corriendo el periodo de carga para el tercer trimestre del año en curso, mismo que feneció el pasado treinta de octubre de dos mil dieciocho, de conformidad con el citado numeral Octavo de los Lineamientos Técnicos Generales.

En consecuencia, la Secretaría de Salud únicamente debía contar con la publicación de la información correspondiente al segundo trimestre de 2018, esto es a los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social para los meses de abril, mayo y junio de dos mil dieciocho.

En este sentido, de la primera verificación del contenido correspondiente a la fracción VI del artículo 70 de la Ley General, realizada por la Dirección General de Enlace a la información que obraba en el SIPOT, se advierte que la información estaba actualizada al segundo trimestre de 2018, como se observa a continuación:

Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Nombre Del Programa O Concepto Al Que Corresponde El Indicador	Objetivo Institucional	Nombre(s) De(los) Indicador(es)	Dimensión(es) a Medir	Definición Del Indicador
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/04/2018	30/06/2018	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018	Desarrollar y emplear mecanismos de gestión e indicadores para evaluar el desempeño de las unidades coordinadas	Porcentaje de ciclos de auditoría clínica del Programa 2017 reportados por los HISalud	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/04/2018	30/06/2018	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018	Desarrollar y emplear mecanismos de gestión e indicadores para evaluar el desempeño de las unidades coordinadas	Porcentaje de Propuestas de indicadores de Enseñanza, Enfermería Trabajo Social y	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/04/2018	30/06/2018	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018	Desarrollar y emplear mecanismos de gestión e indicadores para evaluar el desempeño de las unidades coordinadas	Porcentaje de actualización de nombramientos de integrantes de juntas de gobierno	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/04/2018	30/06/2018	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018	Desarrollar y emplear mecanismos de gestión e indicadores para evaluar el desempeño de las unidades coordinadas	Porcentaje de opiniones técnicas elaboradas	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/04/2018	30/06/2018	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018	Desarrollar y emplear mecanismos de gestión e indicadores para evaluar el desempeño de las unidades coordinadas	No. de Juntas de Gobierno coordinadas	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/04/2018	30/06/2018	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018	Desarrollar y emplear mecanismos de gestión e indicadores para evaluar el desempeño de las unidades coordinadas	Porcentaje de Reuniones realizadas con grupos directivos	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/04/2018	30/06/2018	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018	Desarrollar y emplear mecanismos de gestión e indicadores para evaluar el desempeño de las unidades coordinadas	Porcentaje de acuerdos establecidos en las reuniones con Directores de Enseñanza y Médicos Residentes	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/04/2018	30/06/2018	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN SALUD	OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	Porcentaje de Proyectos de INFRAESTRUCTURA DE SALUD REALIZADOS	ELABORACIÓN DE PROGRAMAS EFICAZES	EL INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS ESTABLECIDOS DE LA INFRAESTRUCTURA EN



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Expediente: DIT 0401/2018

Método de Cálculo con Variables de La Fórmula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas Programadas	Metas Ajustadas Que Existan, en su Caso	Avance de Metas	Sentido Del Indicador (catálogo)	Fuente de Información	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
Numero de ciclos de auditoría clínica programados por los INSalud/Total de ciclos de auditoría clínica reportados por	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	0	100.00%	100.00%	0%	Ascendente	Registro PAT 2018	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud	31/07/2018	30/06/2018	
No. de Propuestas de indicadores programadas/no. de Propuestas de indicadores desarrolladas x 100	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	0	100.00%	100.00%	0%	Ascendente	Registro PAT 2018	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud	31/07/2018	30/06/2018	
No. de nombramientos vencidos/ No. de nombramientos actualizados x 100	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	n/d	100.00%	100.00%	25%	Ascendente	Registro PAT 2018	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud	31/07/2018	30/06/2018	
No. de opiniones técnicas elaboradas/ No. de solicitudes de opinión programadas x 100	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	n/d	100.00%	100.00%	25%	Ascendente	Registro PAT 2018	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud	31/07/2018	30/06/2018	
No. de Juntas de Gobierno coordinadas	NUMERO	TRIMESTRAL	0	50	50	50%	Ascendente	Registro PAT 2018	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud	31/07/2018	30/06/2018	
No. de Reuniones realizadas de Directores Generales/Reuniones planeadas de Directores Generales INSalud x 100	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	0	100.00%	100.00%	25%	Ascendente	Registro PAT 2018	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud	31/07/2018	30/06/2018	
Acuerdos establecidos en las reuniones con Directores de Enseñanza y Médicos Residentes/acuerdos programados para las	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	n/d	100.00%	100.00%	25%	Ascendente	Registro PAT 2018	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud	31/07/2018	30/06/2018	
NUMERO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE SALUD EJECUTADOS EN EL PERIODO / EL	PORCENTAJE	ANUAL					Ascendente		DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	30/07/2018	30/06/2018	ESTE INDICADOR (PROGRAMA) ES

Derivado de lo anterior, se advierte que el sujeto obligado cumplía desde el momento de presentación de la denuncia con la obligación de publicar la información de mérito, ya que estaba dentro del plazo legal para cargar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el numeral octavo, fracción II de los Lineamientos Técnicos Generales. En este sentido, el incumplimiento denunciado resulta **improcedente**.

Asimismo, atendiendo a la segunda verificación del contenido correspondiente a la fracción VI del artículo 70 de la Ley General, realizada por la Dirección General de Enlace a la información que obra en el SIPOT, se advierte que si bien es cierto se encontraba corriendo el plazo de carga de la información, también lo es que, durante la sustanciación, la **Secretaría de Salud** actualizó la misma al tercer trimestre del presente año, tal como se observa en la siguiente imagen:

Sujeto Obligado	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Nombre Del Programa O Concepto Al Que Corresponde El Indicador	Objetivo Institucional	Nombre(s) Del(los) Indicador(es)	Dimensión(es) a Medir	Definición Del Indicador
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/07/2018	30/09/2018	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018	Desarrollar y emplear mecanismos de gestión e indicadores para evaluar el desempeño de las unidades coordinadas en	Porcentaje de cumplimiento de INSalud con reporte de metas e indicadores IAMAE (10)	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/07/2018	30/09/2018	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018	Desarrollar y emplear mecanismos de gestión e indicadores para evaluar el desempeño de las unidades coordinadas en	Porcentaje de ciclos de auditoría clínica del Programa 2017 reportados por los INSalud	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/07/2018	30/09/2018	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018	Desarrollar y emplear mecanismos de gestión e indicadores para evaluar el desempeño de las unidades coordinadas en	Porcentaje de Propuestas de Indicadores de Enseñanza, Enfermería, Trabajo Social y	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/07/2018	30/09/2018	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018	Desarrollar y emplear mecanismos de gestión e indicadores para evaluar el desempeño de las unidades coordinadas en	Porcentaje de actualización de nombramientos de integrantes de juntas de gobierno	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/07/2018	30/09/2018	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018	Desarrollar y emplear mecanismos de gestión e indicadores para evaluar el desempeño de las unidades coordinadas en	Porcentaje de opiniones técnicas elaboradas	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/07/2018	30/09/2018	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018	Desarrollar y emplear mecanismos de gestión e indicadores para evaluar el desempeño de las unidades coordinadas en	No. de Juntas de Gobierno coordinadas	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/07/2018	30/09/2018	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018	Desarrollar y emplear mecanismos de gestión e indicadores para evaluar el desempeño de las unidades coordinadas en	Porcentaje de Reuniones realizadas con grupos directivos	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS
Secretaría de Salud (SSA)	2018	01/07/2018	30/09/2018	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018	Desarrollar y emplear mecanismos de gestión e indicadores para evaluar el desempeño de las unidades coordinadas en	Porcentaje de acuerdos establecidos en las reuniones con Directores de Enseñanza y	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS	NO ESPECIFICADO EN EL PAT DE ACUERDO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0401/2018

Método de Cálculo con Variables de La Fórmula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas Programadas	Metas Ajustadas Que Existían, en su Caso	Avance de Metas	Sentido Del Indicador (catálogo)	Fuente de Información	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
INSalud con reporte de metas e indicadores (AMAE/Total de INSalud x 100)	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	0	100.00%	100.00%	25%	Ascendente	Registro PAT 2018	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud	31/10/2018	30/09/2018	
Número de ciclos de auditoría clínica programados por los INSalud/Total de ciclos de	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	0	100.00%	100.00%	0%	Ascendente	Registro PAT 2018	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud	31/10/2018	30/09/2018	
No. de Propuestas de indicadores programadas/no. de Propuestas de indicadores desarrolladas x	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	0	100.00%	100.00%	0%	Ascendente	Registro PAT 2018	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud	31/10/2018	30/09/2018	
No. de nombramientos vencidos/ No. de nombramientos actualizados x 100	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	n/d	100.00%	100.00%	0%	Ascendente	Registro PAT 2018	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud	31/10/2018	30/09/2018	
No. de opiniones técnicas elaboradas/ No. De solicitudes de opinión programadas x 100	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	n/d	100.00%	100.00%	25%	Ascendente	Registro PAT 2018	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud	31/10/2018	30/09/2018	
No. de Juntas de Gobierno coordinadas	NUMERO	TRIMESTRAL	0	30	30	0%	Ascendente	Registro PAT 2018	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud	31/10/2018	30/09/2018	
No. de Reuniones realizadas de Directores Generales/Reuniones planeadas de Directores	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	0	100.00%	100.00%	25%	Ascendente	Registro PAT 2018	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud	31/10/2018	30/09/2018	
Acuerdos establecidos en las reuniones con Directores de Enseñanza y Médicos	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	n/d	100.00%	100.00%	25%	Ascendente	Registro PAT 2018	Dirección General de Coordinación de Institutos Nacionales de Salud	31/10/2018	30/09/2018	

De lo anterior, se puede observar que el sujeto obligado cumple con la carga de la información en tiempo y forma, conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Generales.

En consecuencia, este Instituto estima **INFUNDADA** la denuncia presentada, ya que el sujeto obligado cumple con la obligación de transparencia correspondiente a la fracción VI del artículo 70 de la Ley General, relativa a los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 96 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo tercero, fracción I, de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **infundada** la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia presentada en contra de la **Secretaría de Salud**, por lo que se ordena el cierre del expediente, en términos de lo referido en el considerando tercero de la presente resolución.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del denunciante que, en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos que establecen el



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0401/2018

procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de Acceso a la Información para que, a través de la Dirección General de Enlace con la Administración Pública Centralizada y Tribunales Administrativos, notifique la presente resolución a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, mediante la Herramienta de Comunicación, y al denunciante, en la dirección señalada para tales efectos, con fundamento en el artículo 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Vigésimo cuarto de los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así, por unanimidad, lo resolvieron y firman los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Francisco Javier Acuña Llamas, Carlos Alberto Bonnin Erales, Oscar Mauricio Guerra Ford, Blanca Lilia Ibarra Cadena, María Patricia Kurczyn Villalobos, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Joel Salas Suárez, en sesión celebrada el catorce de noviembre de dos mil dieciocho, ante Hugo Alejandro Córdova Díaz, Secretario Técnico del Pleno.

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente

Carlos Alberto Bonnin Erales
Comisionado

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales

**Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales**

Sujeto Obligado: Secretaría de Salud

Expediente: DIT 0401/2018

**Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada**

**María Patricia Kurczyn Villalobos
Comisionada**

**Rosendbevgueni Monterrey Chepov
Comisionado**

**Joel Salas Suárez
Comisionado**

**Hugo Alejandro Córdova Díaz
Secretario Técnico del Pleno**

Esta foja corresponde a la resolución de la denuncia DIT 0401/2018, emitida por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el catorce de noviembre de dos mil dieciocho.

HUGO ALEJANDRO CÓRDOVA DÍAZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO DEL **INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN XXXIV Y 28, FRACCIÓN XXX, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, **CERTIFICO**: QUE EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL COMISIONADO CARLOS ALBERTO BONNIN ERALES, EN EL MOMENTO CORRESPONDIENTE, MANIFESTÓ SU VOTO A FAVOR RESPECTO DE LA APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RELATIVA A LA DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA IDENTIFICADA CON CLAVE DIT 0401/2018. -----

CONFORME AL ACUERDO ACT-PUB/28/11/2018.09 "MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE TURNO TEMPORAL DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN COMPETENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL", POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, NO SUSCRIBE LA MISMA; LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-----
MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, A TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. -----



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "H.A.", written over a horizontal line.

**INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**